MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO HONORARIOS DECRETO N° Sección 1era .-LA CISTERNA.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N * 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El convenio denominado "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, año 2.010", convenio aprobado por Resolución Exenta Nº 2699, de fecha 31 de Diciembre de 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 0877, de fecha 11 de Marzo de 2010, del Municipio.

2.- El Memorándum Nº 2.460-B, de fecha 2 de Diciembre de 2.010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de don VICTOR DAVID ACEVEDO LEIVA, Camillero, en el Servicio de Atènción Primaria de Urgencia S.A.P.U. Centro de Salud Eduardo Frei M.

La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre

: VICTOR DAVID ACEVEDO LEIVA

RUT .:

: 9.195.490-7.

CARGO.

: Camillero.

CENTRO DE SALUD

: Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU Edo. Frei M.

FECHA DE INICIO

: 02.12.2.010

FECHA DE TERMINO: 31.12.2.010

REMUNERACION

: \$ 1.740.- (valor hora efectivamente realizada, de Lunes a Viernes de 17:00 a' 24:00 horas y/o Sábados, Domingos y Festivos, de 8:00 a 24:00 horas, de 8:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas

CONTROL ITEMS

CIPALI

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

: 2152104004. : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)del

CONVENIO Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, año 2.010"

: Dicho Pago se efectuară, previo informe visado conforme por el Médico Jefe del SAPU Eduardo Frei Montalva, con su respectiva boleta de prestación de

servicios honorarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,

CISTE ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP/POF/JLM/mel.-